

III-91-197

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO


- Que el 24 de Julio de cada año, se celebra el Natalicio del Libertador Simón Bolívar; y,
- Que esta fecha es de recordación Cívica y de reiteración de los ideales y doctrina Bolivariana, inspirados por el Padre de la Patria.

### ACUERDA

1. Saludar a los pueblos libertados por la espada de Bolívar.
2. Incentivar la unión de los países bolivarianos e iberoamericanos, tendiente a materializar los sueños del Liberador.
3. Recomendar a las juventudes y nuevas generaciones ecuatorianas mantener perennes la doctrina e ideales bolivarianos, base de unión de la familia americana.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticuatro días del mes julio de mil novecientos noventa y uno.

ARCHIVO

  
 LIC. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI  
 Presidente del H. Congreso Nacional  
 Encargado

  
 LIC. CAMILO RESTREPO GUZMAN  
 Secretario General